MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 27-2013

Acta de la sesión ordinaria número veintisiete, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **jueves 4 de julio de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:20 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Wilberth Flores Bonilla, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco Lupita Chaves Salas, Danilo Morales Rivera y Guillermo Vargas Salazar, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez, suplente y la señora Elsie Campos Díaz, Secretaria General.

Ausentes con justificación: Vera Alvarado Sánchez y Xinia Rodríguez

SESION ORDINARIA N° 27-2013

Fecha: 04 de julio de 2013
Hora: 5:20 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Acta N° 25-2013, (dispensa del Acta N°26).
3. Presentación de Flexibilización del idioma en III ciclo y Educación Diversificada.
4. Informe de Ejecución del Presupuesto del CSE al 30 de junio.
5. Informe de Correspondencia.
6. Siguientes sesiones programadas para el mes de julio:
   - **Lunes 15, jueves 18 de julio.**
   - **Lunes 22 de julio.**
   - **Lunes 29 de julio**.
7. Asuntos varios.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 4 de julio de 2013.

El señor Danilo Morales: Por favor para solicitarles una cambio en el orden de la agenda para que conozcamos un expediente de una contratación directa de escasa cuantía.

Revisada la agenda se acoge la solicitud de cambio, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-27-2013

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy jueves 4 de julio de 2013.***

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 25-2013

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N ° 25-2013

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-27-2013

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 25-2013 celebrada el lunes 27 de junio de 2013, con las observaciones de los señores miembros.***

- ***Se dispensa de su aprobación el acta No. 26-2013 y se traslada para la próxima sesión.***

ARTICULO 3

Dictamen de comisiones.

Comisión de Contratación Directa

Señor Danilo Morales: Se somete a aprobación del Consejo la contratación directa de escasa cuantía 2013CD-000006-99999 "Servicio de Alimentación para el Consejo Superior de Educación".

El único oferente es la empresa Las Jarochos S.A., cédula Jurídica No, 3-101-566262 por un monto de ¢ 200.000.00.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-27-2013

- ***Adjudicar la contratación directa de escasa cuantía 2013CD-000006-99999 "Servicio de Alimentación para el Consejo Superior de Educación" a la empresa Los Jarochos S.A., cédula Jurídica No, 3-101-566262, por un monto de ¢ 200,000.00 colones.***

ARTICULO 4

Presentación de Flexibilización del idioma en III ciclo y Educación Diversificada.

Señora Elsie Campos: Habíamos quedado con los temas pendientes, hacer una presentación sobre la flexibilización del idioma.

Hoy les vamos a presentar los acuerdos que existen sobre flexibilización del idioma en III Ciclo y Educación Diversificada. Este era uno de los temas que tenían pendiente de analizar y una pequeña sugerencia en caso de que estén de acuerdo.

Primero está el acuerdo No 06-17-06 que dice "*Aprobar posprogramas de las materias optativas para el Octavo y Noveno años de en el Liceo de Costa Rica y autorizar su aplicación, acogiendo la propuesta que defina las horas señaladas para cada curso como un mínimo que podría incrementarse hasta completar cuatro lecciones y establecer la flexibilidad de la institución para disponer la diversificación de la oferta de cursos de esta naturaleza según los intereses de los estudiantes".*

Señora Elsie Campos: Este es uno de los primeros ejemplos de acuerdos y uno primero hacia referencia a los cursos que se dan en el Liceo de Costa Rica sobre la flexibilidad que le permita a esta oferta educativa elegir.

Pasamos al acuerdo 02-34-2007 que dice *"acoger el criterio que contiene el documento presentado por la Comisión de Planes y Programas y enviarlo como respuesta de este Consejo, a la inquietud planteada por el señor Edgar Durán, Secretaria General de la APSE, respecto a la enseñanza de la asignatura de francés".*

Este es un poco como antecedentes que estoy pasando de acuerdo para al final explicarles cual sería la idea.

El acuerdo 07-36-2011: *Comunicar al señor Minor Villalobos, Jefe del Departamento Centros Docentes Privados del Ministerio de Educación Pública, que en atención a su consulta emitida por medio del oficio DECDOP-2091-10-11 de fecha 11 de octubre de 2011, proceda a elaborar una circular en la que comunique a las instituciones educativas privadas que el acuerdo del Consejo Superior de Educación de la Sesión N°95-95 del 07 de diciembre de 1995, sigue vigente, contempla en el Plan de estudios para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, tres lecciones de francés, por lo que no se autoriza a ninguna institución educativa privada la eliminación o sustitución de esta asignatura".*

Señor Ministro: Hay una resolución de la Sala que aparentemente autorizaba a los privados a no dar francés, yo recuerdo de un documento que parecía que era una sentencia posterior de la Sala que de alguna manera lo regulaba, pero no lo hemos encontrado.

Señora Elsie Campos: El señor Daver me mencionó lo mismo, él nos dijo que en realidad que el no tenía el acuerdo y que había que buscarlo, nunca, lo encontramos, yo le solicité al señor Carlos Rodríguez que investigará, pero tampoco encontró nada, lo único que encontramos nosotros es el acuerdo que le pide a Centros Privados de que tiene que darlo, porque había supuestamente uno de la Sala, pero no lo hemos encontrado.

Señor Ministro: Nosotros mandamos esa carta con una explicación de Daver de que había un acuerdo de la Sala que corregía eso.

Señora Elsie Campos: Pareciera más bien que a lo que hacer eferencia es que el plan de estudio vigente sea así y que por eso había que darlo, pero no la Sala.

Señor Ministro: Yo recuerdo haberlo visto con don Guillermo y dijimos pero entonces la Sala cambia y por eso nos atrevimos a hacer el documento.

Cuando tomamos este acuerdo, lo hicimos porque se nos dijo que la Sala había cambiado.

Señora Elsie Campos: Posterior en el Acuerdo 08-06-2012 "***Solicitar a la Administración, la elaboración de un análisis de las ofertas educativas que permita definir el proceso de flexibilización que se estarían considerando en las siguientes ofertas de secundaria, a saber: Colegios Académicos con Orientación Ambientalista, Colegios Deportivos, Colegios Indígenas, Tercer Ciclo con Valor Agregado, Colegios Académicos con Orientación Tecnológica, Tercer Ciclo Técnico Ambientalista y Tercer Ciclo Técnico Exploratorio".***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Hago referencia en este acuerdo, que en el cuadro que presento al final, van a ver que no reciben francés esas modalidades, o sea que ya de todos modos se había aprobado aquí sin francés como asignatura obligatoria dentro de su plan de estudios.

Luego en el Acuerdo 08-08-2012 ***"Debido a la serie de consultas que se registran en relación con el acuerdo 07-36-2011 aprobado en octubre de 2011, que ameritan un análisis y valoración a profundidad del tema y de los acuerdos emitidos por este Consejo en los últimos años; se procederá con el estudio del tema Francés para dictar una resolución".***

Este fue el último acuerdo del año pasado.

Luego tenemos ya el cuadro que les mencioné, que nos muestra las ofertas educativas de secundaria en las que se imparte francés y en las que no.

De las que no se imparte está el Colegio Humanístico que recuerden que no tiene III ciclo, solo es diversificada, los demás si tienen III ciclo y Diversificada y no imparten francés.

Entonces, vemos que si hay ofertas que realmente cuentan con esta flexibilización en el idioma, en estos colegios la malla curricular que se aprobó en el Consejo, no se imparte francés solo inglés.

En realidad todos los diurnos tienen que cumplir con el plan de estudios aprobado para el III Ciclo que es obligante. Imparten francés estas modalidades que aunque son modalidades especiales que fueron aprobados con malla curricular aquí si imparten francés de acuerdo a su malla curricular, el resto no lo imparten. Lo que tenemos en liceos rurales, los colegios nocturnos, IPEC y CINDEAS, que dan bachillerato formal académico aunque tengan horarios diurnos y nocturnos porque aunque los nocturnos trabajan de noche, no sucede lo mismo con los IPEC y CINDEAS, ya que tiene aprobados los tres horarios: diurno, vespertino, y nocturno y no imparten francés, ellos no tiene aprobado francés como asignatura, solo como cursos emergentes. Entonces estaban eximidos de aplicar prueba, bueno, en este tiempo se aplicaba prueba, antes cuando aplicaban pruebas de noveno y estaban los dos idiomas, lo preocupante es que pasaba mucho que no contaban con un docente que impartiera las lecciones, a mí me pasó esa experiencia en algún momento, don Wilberth era el director regional de Sarapiquí, había colegios que pasaban hasta seis meses sin nombrar docente y se hacia la consulta de qué pasaba porque no se conseguían oferentes y que a última hora se contrataba algún aspirante para impartir francés.

Tomando en cuenta algunas de las conversaciones que ustedes habían tenido aquí en sesiones anteriores de que hay lugares o regiones que tienen interés en

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

impartir otro idioma, realizamos esta presentación. Les damos una sugerencia que dice: "Modificar el plan de estudios para el III Ciclo de la EGB, en cuanto a la flexibilización del idioma, permitiendo que se impartan como primer lengua extranjera el inglés y tres lecciones de otro idioma". Tres lecciones porque así esta aprobado en el plan de estudios, que son tres lecciones de francés, que quedara en libertad -en una sugerencia- hace un momento el señor Mario Alfaro me decía que le parecía bien pero que para las instituciones nuevas, o sea, que si hay nuevas aperturas de colegios se les permita esa flexibilización tomando en cuenta los propietarios.

Señor Mario Alfaro: Yo le comentaba a Elsie que me parece importante esta flexibilización en cuanto a segundo idioma extranjero, para que haya más posibilidades en diferentes campos dependiendo de la zona donde este ubicada la institución y tomar en cuenta ahora la economía brasileña y portugués, las relaciones con China, el mandarín, el mismo italiano, el alemán, entonces yo pienso que estoe s bueno, pero por otro lado también es importante salvaguardar los derechos laborales de los docentes que están trabajando y que tienen su propiedad. Entonces, pienso que hay que tener cuidado de manera que se inicie esto sin estrujar a los que ya están trabajando en esto. Pienso que en primer lugar para todas las instituciones privadas dar esa flexibilidad estaría bien y de hecho muchas así lo han pedido, que pueden dar otras lenguas, también para instituciones nuevas y también podría ser para instituciones que no tienen nombrado docente en propiedad, pero ya para las que tiene docente en propiedad en francés sí sería un problema, porque entones sería prácticamente ver que se hace con esos docentes, entonces pienso que en ese sentido sí hay que tener cuidado.

Yo lo que propongo es que esto vaya a tres direcciones: una, que la medida se aplique para instituciones privadas así como para las nuevas instituciones que se abran y para las instituciones donde no haya docente de francés nombrado en propiedad, eso es lo que yo propondría para un lado permitir iniciar el proceso y también por otro lado para salvaguardar los derechos laborales de los docentes de francés.

Señor Ministro: Porque no dividimos las discusiones en dos partes. Una la discusión de fondo, educativamente cómo podríamos optar para que se manejaran los idiomas; y otra, la operativa, porque yo concuerdo con Mario, en que hay una serie de aspectos que son difíciles, delicados y que los podríamos ver en alguna política de transición, porque mezclar las dos complica la discusión y sí se arriesga que alguien diga que es discriminatorio, ¿porqué a éste si le permiten y a mí no? Incluso podría haber colegios grandes que podrían tener varias ofertas del idioma, no necesariamente solo dos.

Señor Francisco A. Pacheco: Si un hijo mío me consultara, yo le diría que tome inglés como primera lengua, pero me parece que puede haber muchas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

circunstancias, muchos gustos, impartirá dos lenguas y que una tendrá el carácter de primera lengua extranjera con cinco horas y otra una segunda lengua con tres, sin prejuzgar de cuál se trata.

A mi me parece que masivamente la gente va a preferir el inglés por muchas razones de orden práctico, pero me parece que desde el punto de vista del sistema, el sistema debería permitir esa flexibilidad. Ahora, viene la segunda parte, las dificultades prácticas, yo se que son muchas para el MEP, y en ese sentido deberíamos de tener también dentro del MEP un régimen de flexibilidad muy grande para la aplicación de este tipo de normas, ¿porqué?, por que por ejemplo, podría ser que hubiera alguien que quisiera llevar las cinco horas en francés y no hubiera disponible suficientes profesores o bien que en algún lugar se lleguen a dar cinco horas de mandarín o tres, entonces para la continuidad es un problema serio.

A mi me parece que desde el punto de vista de los principios, debería de hablarse de una lengua más intensamente estudiada y de una segunda lengua con menos horas por semana.

Señora Lupita Chaves: Yo coincido con don Francisco A. Pacheco, me parece importantísimo esa flexibilización en cuanto a que el estudiante escoja, pero en cuanto a lo práctico, tenemos profesores formados para mandarín?, para francés, para portugués?, tenemos profesores que a mi me parece muy importante lo que hizo el MEP de evaluar a los profesores de inglés para ver las competencias para desempeñar su función de la mejor manera, yo pienso que también sería importante que el mandarín, francés, portugués, se les hagan pruebas para ver si tienen las competencias para poder dar clases. Esa es una parte práctica que si me preocupa, abrirlo y ¿tenemos el recurso humano?

Señor Danilo Morales: Sí, yo con la experiencia, siempre opino por el cambio. Yo estoy de acuerdo en la apertura a dos lenguas extranjeras; Si una institución solicita impartir determinado idioma es porque tiene los profesionales para ello y lo otro que se permita el cambio por cualquier situación futura. Si están impartiendo por ejemplo francés, que permitan cambiarlo a mandarín porque las circunstancias cambias, igual puede ser que cambie porque no se tiene el docente calificado entonces se cambia a otra modalidad, esa apertura pero en ambos lados y lo otro que me preocupa es el docente que ya está laborando, tendría que seguir laborando allí y darle la oportunidad de otro idioma pero sin perjuicio a lo que ya esta haciendo el docente.

Señor Ministro: De lo que decía Francisco A. Pacheco, me atrae el argumento pero me provoca alguna duda. Tengo dos argumentos, me gusta la idea general, claro no sería tanto el estudiante el que escoge sino el colegio, si fueran los dos, el estudiante tendría que cambiarse de colegio si quiere uno específico. Digamos que la idea tiene ese atractivo, que haya unos colegios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que se da inglés como primer idioma y otro que se de en unas aulas un idioma y en otras otro. Tal vez el tema que me preocupa -y es pensando más como en una política educativa- es que el país diga, queremos que todos hablen inglés, como una política nacional, que es como el traductor universal; un alemán y un chino se topan y probablemente van a hablar inglés, no van a hablar ni en chino ni en alemán, entonces digamos que la duda que me da es de bajarle la importancia al inglés cuando todavía no hemos llegado al punto en que la población sea suficientemente bilingüe.

Dentro de los temas prácticos uno es el laboral, el otro es el de movilidad de estudiantes, que un estudiante que está llevando portugués, la familia se fue de donde estaba a vivir a otro lado y no hay colegio que imparta portugués, pero eso es algo que siempre nos va a pasar si la diversificada es diversificada.

Señor Francisco A. Pacheco: Se trata, simplemente, de abrir una posibilidad que solo se podrá aplicar dentro de las directrices que dicte el MEP. Es una cuestión de principios, que sea posible bajo ciertas circunstancias tomar otras lenguas. Según creo, con el paso del tiempo, esto podría llegar a tener mucho significado. Ya hablar de globalización es casi una majadería. Es tal el contacto que hay ahora entre la gente de distintos países, que bien podría ocurrir que disponer de esa posibilidad, aunque sea guardada en un cajón, pueda llegar a constituirse en un activo utilizable y muy valioso. También podría pensarse que uno de los dos idiomas fuera inglés, ya fuera el de tres horas o el de cinco. Abrir esta posibilidad ayudaría mucho en los casos de traslados. Si el alumno estaba recibiendo solo tres horas de inglés, no partirá de cero, en el caso de que tuviera que verse obligad a cambiar de lengua. Casi aseguraría que esto no va a tener una trascendencia inmediata importante –aunque pueda llegar a tenerla- y que, en todo caso, estaría limitada por directrices que del MEP en las que se tomaría en cuenta las posibilidades reales del colegio, otras razones son de conveniencia, necesidades de la comunidad y el deseo de los alumnos.

Señor Wilberth Flores: Por la experiencia de haber trabajado en zona rural y ahora en zona urbana, en realidad el nombramiento de los profesores de francés tanto en zona rural como urbana es difícil con los oferentes. De por sí ya tenemos que ordenar como Consejo la oferta, por un lado tenemos colegios públicos que tienen en su malla curricular el francés y en otras aun cuando son públicos, un plan de estudio similar no dan francés, entonces la flexibilización daría pie a ordenar un poco la oferta que tenemos. A mí me parece que no va a ver por lo que he vivido como difícil de materializarse esta flexibilización, ¿por qué?, por que lo que se va a ofertar es precisamente de acuerdo con los profesores que se tengan. Sería bueno conocer cuantos profesores de francés hay nombrados en propiedad y en cuantos colegios hay plazas vacantes, eso nos daría una luz a que situación se enfrentaría la Administración, aunque eso es algo que no le compete directamente al CSE, pero sí nos podría dar pie para tener una magnitud a la hora de tomar una decisión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Mario Alfaro: Creo que debemos madurar un poco más la idea para ver como la plasmamos en un acuerdo, que sea una política más bien y darle pensamiento en la parte operativa. Pienso que podemos próximamente tomar un acuerdo.

Señor Ministro: Retomando la forma en que lo planteaba Francisco A. Pacheco, me parece que podría ser, si uno dijera que la política educativa en Costa Rica es, por ejemplo, que en secundaria se den dos idiomas extranjeros y que uno de ellos debe ser el inglés, que se daría uno en forma principal en el esquema de cinco horas en general básica y tres en diversificada, y es otro que habría que buscarle un nombre, no sé si complementario, serían tres horas en la general básica y tres horas en diversificada, que se autoriza a los colegios privados a aplicar esa flexibilidad de acuerdo a sus propias decisiones y posibilidades y que se autoriza al MEP a introducir esta flexibilización en determinados colegios de acuerdo con las posibilidades y condiciones concretas y tomando en cuenta la dimensión laboral. No es como para redactarlo ahora, pero podríamos pensar en cómo darle el MEP permiso de que algunos colegios empiecen a probar. La decisión debe quedar en el Ministerio, puede ser a solicitud del Colegio.

Señor Danilo Morales: Podría ser por medio de un acuerdo institucional, que soliciten el cambio, pensemos que soliciten cambiar el inglés por mandarín, no solo pensemos que van a quitar las lecciones de francés. Acuerdo como el que se toma en los Colegios Técnicos para eliminar una especialidad.

Señor Ministro: Lo que pasa es que la especialidad técnica es más propia del colegio, los idiomas son una política nacional, a mi me parece que no debieran quitar el inglés, me parece que es importante que exista un manejo del inglés en todo el país.

Señor Francisco A. Pacheco: Ahora estas cosas se ven muy lejos, pero yo recuerdo que no hace mucho se partía del principio, por ejemplo, de que el francés era totalmente inútil. Pregúntenles ahora a los operadores turísticos si es un idioma completamente inútil. Hace pocas décadas se consideraba que enseñar alemán era una locura o una cosa exótica, hoy en día hay muchos lugares, no solo por razones de turismo, sino también tecnológicas, donde es útil el conocimiento del alemán. Es decir, el país evoluciona a una velocidad enorme y yo creo que nosotros debemos ir abriéndonos. Ir abriendo puertas y no cerrando puertas.

Señor Ministro: Esto resolvería el tema de la Sala IV, les daría a los privados la flexibilidad de combinar. Lo primero que pasaría, que ya algunos lo están haciendo hasta sin permiso es que en lugar de francés den otras opciones. El Humboldt por ejemplo la primera opción es el alemán y la segunda es inglés.

Señor Francisco A. Pacheco: A veces hay una cuestión de modas, de tendencias que varían. Cuando yo estaba aquí en el Ministerio, la moda era decir: "y estos muchachos, si no saben japonés" no van a poder tener el gran futuro. En otra época el idioma que se consideró clave, fue el ruso, "si no saben ruso en el futuro no van a hacer nada". Y teníamos mala conciencia de no estar haciendo esfuerzos por enseñar esas lenguas. Nada de eso se cumplió en la realidad. Sin embargo, hubiera sido útil... es útil, aprender diferentes lenguas. Que un grupo domine el japonés, el coreano o el ruso, podría ser muy útil para los estudiantes y para el país. Entonces, me parece que en esto debería haber una cierta flexibilidad, incluso para llenar cuotas de necesidad en el país, que pueden ser variables.

Señor Ministro: Si hay una limitación que hemos visto, en el caso del italiano de tener docentes. Porque las universidades no tienen las carreras de profesor de alemán, profesor de italiano, profesor de mandarín. Entonces, eso va en la línea que decía Francisco A. Pacheco, que inevitablemente va a ser muy graduales.

Señor Francisco A. Pacheco: Por ejemplo en una universidad europea, hay formación de profesor en español, en francés, en italiano, en latín, de una enorme cantidad de lenguas.

Señor Ministro: Entonces podríamos hablar de que se requiere autorizar a los colegios privados a aplicar una flexibilidad de acuerdo a sus propias decisiones y posibilidades, de acuerdo a los siguientes criterios: Una de las opciones debe ser el idioma Inglés; Una primera opción de cinco horas; Una segunda opción de tres horas.

En los colegios públicos, igualmente el Ministerio podrá introducir esta flexibilidad de acuerdo a los criterios anteriores y a las posibilidades y condiciones existentes tomando en cuenta la estabilidad laboral de los docentes. Y se requiere autoriza al Ministerio de Educación Pública a introducir esta flexibilización en determinados colegios de acuerdo con las posibilidades y condiciones concretas y tomando en cuenta la estabilidad laboral.

Señora Elsie Campos: Eso que mencionan de los docentes de francés también pasa en algunos colegios, que los códigos llegan hasta un límite de lecciones, entonces con el aumento de población por uno o dos grupos no encuentran nombrarles otro docente, como completar diez o quince lecciones, tres grupos se quedan sin francés porque la docente no puede dar 65 lecciones, entonces le permite una flexibilización del idioma podrían contratar en otro idioma de requerirse, porque el propietario no puede dar más de 45 lecciones, 53 creo que es el máximo aprobado.

Señor Wilberth Flores: Si, nosotros analizamos todas las estructuras curriculares, todas tienen una carga variable dependiendo de la modalidad, unas cinco, cuatro, tres. Es una cuestión de legitimar como primera lengua el inglés, aunque ya la malla curricular, de por sí, dependiendo de la modalidad de la institución, ya lo tiene institucionalizado, eso sin tomar en cuenta lo que es el idioma extranjero que escoge el estudiante cuando va a décimo año, que la carga aumenta de tres a cinco lecciones. Si analizamos los colegios técnicos, los talleres exploratorios de inglés conversacional en las diferentes especialidades la mayoría son en inglés. Por lo que esto sería legitimar lo que ya la malla curricular establece.

Señor Ministro: Podríamos trabajar una propuesta más detallada, viendo lo que dice Wilberth y lo que señalaba Elsie, hay una serie de modalidades que por razones de horario solo cabe un idioma y tal vez sería bueno que eso quedara más claro, porque ahora me parece que es muy arbitrario cuales si y cuales no. En los colegio indígenas, yo no les metería Francés, ellos tienen la lengua indígena y tienen inglés y español, ahí las dos lenguas extranjeras son español e inglés.

Señora Elsie Campos: Entonces sería tomarlo por acuerdo para que se le pase a la administración, para que conjuntamente con la Dirección Curricular, preparen una propuesta de flexibilización.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-27-2013

- ***Solicitarle al Ministerio de Educación Pública que en un mes plazo, presente a este Consejo una propuesta de flexibilización en cuanto a las lenguas extranjeras.***

ARTICULO 5

Informe de Ejecución del Presupuesto del CSE al 30 de junio.

Señora Elsie Campos: En sus carpetas tienen el informe de gastos del 22 de abril al 30 de junio del 2013.

Lo que se ha ido gastando hasta ahora, que serían dieciséis millones setecientos siete mil quinientos treinta y seis, por concepto de dietas. Voy a leerles solo los gastos que se han hecho, todo lo demás está en el informe, si alguno tiene alguna observación, nosotros con gusto podemos responderles.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En cuanto a alquiler y derechos de telecomunicaciones, que es lo que se refiere al Hosting, pagamos ciento veintiún mil colones. En impresión, encuadernación y otros, veinticinco mil novecientos setenta. Transporte dentro del país, son los viáticos de los compañeros que han estado ejecutando giras a las parauniversitarias, llevan noventa y siete mil seiscientos veinte colones gastados. Para capacitación y protocolo, capacidades protocolarias y sociales, trescientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta, que son lo que se aprobó para la actividad que tuvimos fuera del Consejo, que se realizó hace dos semanas. Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, sesenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve, que fueron reparaciones mínimas que se hicieron de los equipos de grabación, aun así tenemos algunos problemas. En materiales y suministros, veintinueve mil doscientos veinticinco. En alimentos y bebidas, veinticuatro mil setecientos veinticinco, este monto aparece pequeño, porque se ha gastado del otro monto que estaba en el Ministerio, pero esto es lo ejecutado del presupuesto aquí. Para lo que es materiales y productos electrónicos, teléfonos y cómputo, se compró un auricular para el día que salimos y se utilizó el datafono, se gastaron cuatro mil quinientos colones. Eso sería todos los gastos hasta ahora.

Señor Francisco A. Pacheco: A mí me parece que lo verdaderamente significativo es no cuánto se ha gastado en el trimestre, sino cuánto se ha gastado del total de lo mucho de una partida o se está gastando poco. No quiero interferir en los sistemas contables que se puedan llevar en el Ministerio, tal vez es una tendencia muy moderna a la que no estoy acostumbrado, pero me parece, que es poco reveladora de aspectos importantes.

Señor Ministro: Pero viendo el informe no es el reporte de ejecución del II Trimestre, sino es al II Trimestre. La columna de ejecución no está bien hecha, ahí lo que necesitamos es el porcentaje de cada renglón, lo que hicieron fue el porcentaje del total. Donde dice porcentaje de ejecución debiera referirse a 16 millones de 222, eso es lo que nos debiera dar el porcentaje.

Señor Francisco A. Pacheco: Esto es lo que de ninguna manera me calza. Si se trata del gasto relativo con relación al gasto total, jamás podría ser del 96%.

Señor Guillermo Vargas: Esos 16 millones son 7% de lo presupuestado para ese rubro, ese 96% sale del total de lo gastado. De los 17 millones gastados, el 96% equivale al rubro de dietas.

Señor Ministro: Entonces es técnicamente correcto, pero poco útil.

Señora Lupita Chaves: ¿Aquí ejecutan los presupuestos?

Señor Ministro: Nunca gastamos todo el presupuesto, queda una reserva.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Lupita Chaves: A mí lo que me preocupó, es por la experiencia que en la universidad es diferente, si nosotros al 30 de junio, no hemos gastado el 50% del presupuesto, nos lo quitan y en octubre, sino hay que pedir permisos por que sino en noviembre no hemos gastado un porcentaje nos lo quitan, entonces aquí se me paró el pelo, pero si aquí no se los quitan, no hay problema.

Señor Ministro: Yo se lo explicaría así, yo tengo siete años de frustración porque la forma en que históricamente se ha llevado el presupuesto en el Consejo es esta misma, es muy rara y no la hemos podido cambiar. Por ejemplo, eso que se llama presupuesto extraordinario, no debiera llamarse presupuesto extraordinario pues en realidad no es más que el acumulado de las platas de años anteriores que no llegaron a ejecutarse, y que debiera llamarse la "reserva del Consejo". Es un acumulado que tenemos, por ejemplo, esos ciento cincuenta y siete millones en dietas lo hemos mantenido ahí en la eventualidad de que algún día se logre resolver lo de las dietas que no se pagaron y hay una reserva para pagar esas dietas y si nunca se pagan, eso habrá que transformarlo en otro rubro. El extraordinario debería estar en un lugar aparte o debiéramos tener dos presupuestos, los gastos que se financian del ordinario y los gastos que se financian del acumulado, para tenerlo más claro.

Señor Guillermo Vargas: Como lo mencionaba Lupita, si al II Trimestre solo hay un gasto del 4% hay problemas de ejecución o nos está sobrando plata.

Señora Elsie Campos: Tal vez si aclararles, que si se están haciendo todos los procedimientos de contratación, lo que pasa es que este es el informe de lo que se ha gastado, sabemos que ya está el cartel de una de las consultorías, se presentó solamente una oferta, un grupo de profesionales, ahí ya se irían setenta millones. Les acabo de mandar al correo la otra propuesta para los perfiles matemáticos, que se van otros setenta millones. En cuanto a lo que es contratación de equipo, se tenía que hacer conjuntamente con el Departamento de Informática, por algunas especificaciones, sobre todo por el Windows que se va a cambiar para todos los equipos, se han hecho las reuniones y ya se envió el oficio, de acuerdo al resultado de la reunión. Luego, lo que es la contratación de la empresa que es la que va ha hacer las modificaciones aquí, vinieron 20 ofertas, entonces son 20 expedientes que se están revisando, a algunos se les ha tenido que solicitar algunos documentos extra y cuando tengamos todo resumido, pasa a la Comisión para que lo valoren.

Entonces, todo se está ejecutando, la compra del equipo son varias líneas, una es el software que se requiere, que es uno más moderno que el Acuersoft, que ya para eso también se está elaborando el cartel para presentárselo a ustedes. Todo lo que se ha planificado, incluso el diseño de la página Web, está en proceso, pero no podemos incluirlo todavía aquí porque no se ha ejecutado, pero si para informarles y contarles que todo se está llevando paralelamente,

esperamos que ya en 15 días ya tener listo lo del diseño Web, pero si se están haciendo todos los procesos de compra.

Señor Guillermo Vargas: Yo no lo digo como un problema aquí administración del Consejo, pero yo siento que por más que corramos, no vamos a poder ejecutar la mayoría de rubros del presupuesto. Porque si a esta altura hemos ejecutado un 4% de un rubro, entonces deberíamos buscar formas de replantear estas y buscar elementos en los que se puedan replantearlos para que no se vayas a quedar ahí los recursos y así nos sirvan para internamente replantearnos.

Señora Elsie Campos: Vamos a pedir separar el presupuesto y que los porcentajes sean como los solicitaron ahora.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-27-2013

- ***No aprobar el Informe de Ejecución del Presupuesto del CSE al 30 de junio.***
- ***Solicitar a la Secretaria General, presentar ambos presupuestos por separado***

ARTICULO 6

Informe de Correspondencia.

No se presenta correspondencia.

ARTICULO 7

Siguientes sesiones programadas para el mes de julio:

- **Lunes 15, jueves 18 de julio.**
- **Lunes 22 de julio.**
- **Lunes 29 de julio**.

Se toma nota.

ARTICULO 8

Asuntos varios.

Señora Elsie Campos: Quería hablarles nuevamente sobre el pliego de condiciones del perfil de los docentes de matemáticas. Antes de publicar el cartel y de pasarlo a la Comisión, se los pasé a todos en digital, porque hay unas observaciones que marcamos en rojo de lo que se había propuesto en la parte de evaluación, pero si se ponen en la parte de evaluación, bueno uno como evaluador lo ve así, sería muy subjetivo para seleccionar y podrían hasta no entregarlo, yo me tomé la atribución de pasarlo a la parte de contratación, que es obligatorio, de manera que no nos lleguen empresas que no cumplan con ese requisito, porque me parece, por lo que vi en esos rubros, en realidad es como la médula de la contratación y ponerlo en la parte evaluativa, podrían no entregarlo y siempre calificar, por eso se los pasé a la parte delantera para que lo analicen. Lo marqué en rojo y yo le expliqué al abogado y a Jacqueline las razones de porqué no me parecía que quedara abajo en la parte de evaluación, porque eso podría permitir que llegue un equipo de profesionales que no cumplan con un cronograma y con el perfil del docente. Para eso es la contratación, entonces yo siento que estaba mal planteado -en otro lugar- pero para que ustedes lo valoren. La otra semana están de vacaciones del Consejo, entonces les daría oportunidad de analizarlo. Muchas gracias, ustedes regresarían a sesión el lunes 15 de julio.

Se levanta la sesión a las seis y cuarenta minutos

Acta No. 27-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de julio de 2013, a las 5.20 p.m. y aprobada en la sesión No. 28-2013 del 15 de julio de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO	***ELSIE CAMPOS DIAZ***
PRESIDENTE C.S.E.	***SECRETARIA GENERAL***